



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00656887- -UNC-ME#FO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Odontología en su OHCD-2024-4-E-UNC-DEC#FO solicita aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Odontología;

Lo dictaminado en el orden 38 por el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo informado en el orden 40 por la mencionada Secretaría;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su OHCD-2024-4-E-UNC-DEC#FO, que se anexa a la presente como archivo embebido y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Odontología que, como Anexos I, II, III y IV forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp

